



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

8382 *Modificació bases executió*

Modificación Base Ejecución (número 33)

El Pleno del Ayuntamiento de Llubí, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de Julio de 2018, a propuesta de la Alcaldía, aprueba la modificación de las Bases de ejecución del presupuesto municipal de 2018, añadiendo la Base 231/48002 Subvención Parroquia de Sant Feliu y resultando que existe crédito adecuado y suficiente de acuerdo con las transferencias de crédito aprobadas por Decreto de Alcaldía 212/2018. Queda expuesto al público por plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formula ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, por haber sido así dispuesto al acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Llubí, 6 de Agosto de 2018

La Alcaldesa,
Magdalena Perelló Frontera

